



ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS 51/2007

Unidad administrativa solicitante:	Subdirección de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Tlalnepanitla de Baz.		
Documentos a eliminar:	21'102,656.		
Período de los documentos:	1957 – 2005.	Lugar y fecha de emisión:	Toluca, México, a 26 de septiembre de 2007.

CONSIDERANDO

Que en la innovación de los archivos oficiales del Estado de México, la selección documental tiene una importancia estratégica, en virtud de que contribuye a la eliminación de la documentación sin valor y a garantizar la existencia permanente de los documentos con información útil para la gestión administrativa, la preservación de los derechos ciudadanos y el desarrollo de la investigación;

Que la saturación de los archivos oficiales y la insuficiencia de espacios físicos para la adecuada conservación de los documentos, hace necesaria la aplicación de un proceso de selección documental debidamente planeado y orientado a reunir el máximo de información en un mínimo de documentos;

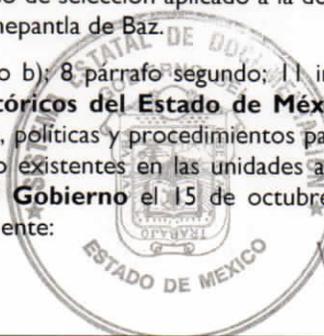
Que la **Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México** en su artículo 11 inciso e), establece que el criterio de depuración de documentos estará determinado por las necesidades administrativas de cada dependencia y por el valor administrativo, legal, fiscal e histórico que éstos reporten;

Que la referida Ley dispone que ningún documento podrá ser destruido sin la autorización de la instancia facultada para ello;

Que dicha Ley precisa que la facultad para determinar qué documentos pueden destruirse y cuáles deben conservarse en el Archivo Histórico corresponde a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos; y

Que mediante oficio número SPM/AM/183/07, de fecha 9 de agosto de 2007, el ciudadano Juan P. Gómez Padrón, Subdirector de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Tlalnepanitla de Baz, solicitó a la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos autorización para proceder a la eliminación de 21'102,656 documentos existentes en el Archivo Municipal de Tlalnepanitla de Baz, correspondientes a los años de 1957 a 2005, los cuales son producto del proceso de selección aplicado a la documentación concentrada por las unidades administrativas del Ayuntamiento de Tlalnepanitla de Baz.

Con fundamento en los artículos 2 inciso b); 8 párrafo segundo; 11 incisos e) y f); y 31 inciso c) de la **Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México**, y en lo señalado en el Dictamen No. 1618 por el que se establecen las normas, políticas y procedimientos para la selección de documentos preliminar y final, de los acervos de trámite concluido existentes en las unidades administrativas de los Poderes del Estado y Municipios, publicado en la **Gaceta del Gobierno** el 15 de octubre de 1998, la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos emite el siguiente:





ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS 51/2007

ACUERDO

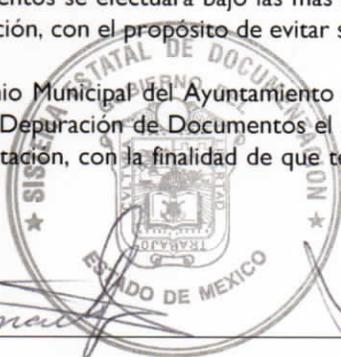
Primero: Se autoriza a la Subdirección de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, la eliminación de 21'102,656 documentos existentes en el Archivo Municipal de Tlalnepantla de Baz, correspondientes a los años de 1957 a 2005, conforme a lo señalado en la siguiente relación:

No.	Nombre del tipo documental	No. Dictamen	Período	Cantidad de documentos
1.	Recibo de pago de servicios a la administración pública.	Ext. I y I046	1994-2002 (junio)	5'570,500
2.	Ficha de registro personal para la expedición de la precartilla del servicio militar nacional.	1294	1957-2000	60,000
3.	Talonario.	1579	1999-2000 (junio)	578,000
4.	Documentos duplicados.	1618 (Apdo. décimo cuarto, inciso d)	1991-2005	35,156
5.	Documentación contaminada con hongo y en proceso de oxidación (gacetas municipales, gacetas del gobierno, pólizas de egresos, ficha de registro de la precartilla del servicio militar, vales diversos, infracciones, órdenes de pago, oficios).	1618 (Apdo. décimo quinto, inciso n)	1979-2002	14'859,000

Total de documentos: 21'102,656

Segundo: La eliminación de los documentos se efectuará bajo las más estrictas medidas de seguridad, a través del procedimiento de trituración, con el propósito de evitar su posible mal uso.

Tercero: La Subdirección de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz acordará con la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos el día y la hora en la que se llevará a cabo la eliminación de la documentación, con la finalidad de que testifique el acto y proceda a elaborar el acta correspondiente.



[Handwritten signatures and marks]



ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS 51/2007

POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE DEPURACIÓN DE DOCUMENTOS

Presidente

ELIZABETH -H

Elizabeth Vilchis Pérez

Directora General de Innovación y Secretaria Técnica del Sistema Estatal de Documentación

Coordinador Ejecutivo

Rodolfo Alanís Boyzo

M. en A.P. Rodolfo Alanís Boyzo Director de Administración y Servicios Documentales

Secretario Técnico

Jorge Luis Valverde Mejía

Lic. en Hist. Jorge Luis Valverde Mejía Subdirector de Administración de Documentos

Vocal

Lic. Fernando Camacho Torres Jefe del Archivo General del Poder Legislativo del Estado de México

Vocal

P. LAP. Fermín Bernal Narváez Jefe del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de México

Vocal

Lic. en Hist. Lucila Alvizu García Jefe de Proyecto del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de México

Vocal

PLH. Juana Porrás Cornejo Jefe de Proyecto del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de México



Handwritten signature



"2007. Año de la Corregidora Doña Josefa Ortiz de Domínguez"

ACUERDO DE AUTORIZACIÓN DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS 51/2007

Vocal

[Signature]
PLH. Juan Joel Fuentes Martínez
Analista del Archivo Histórico
del Estado de México

POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE

[Signature]

C. Juan P. Gómez Padrón
Subdirector de Patrimonio Municipal
del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz





"2008. Año del Padre de la Patria Miguel Hidalgo y Costilla"

ACTA DE TESTIFICACIÓN DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS

En la población de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 6- Noviembre de dos mil ocho, se reunieron en las oficinas que ocupa El Archivo de la Subdelegación de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz. (Mercado de Desperdicios S.A. de C.V.) sito en Calle: Convento de Actopan / Convento de Topozotlan Fraccionamiento los Reyes Itzacala los CC. Lic. Benito Sanchez Pedraza Subdirector de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.

y el Ing. Ignacio Bernal Guerrero representante en este acto de la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos, para testificar la eliminación, por trituración, de 21'102,656 documentos de conformidad con la autorización otorgada a través del Acuerdo de Autorización de Eliminación de Documentos No. 51/2007 de fecha 23 de octubre de 2007.

Después de efectuada la trituración de la documentación señalada y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las 14:00 horas del 11 de Noviembre de 2008, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Por la Unidad Administrativa Solicitante

Nombre y firma Benito Sanchez Pedraza

Por la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos

Nombre y firma Ignacio Bernal Guerrero